R- DNAT - 2019 - 0783 Salta, 7 de junio de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.128/2019

VISTA:

La solicitud de fs. 19, elevada por el alumno Oscar Rogelio Salas – LU: 418.782 mediante la que peticiona autorización para cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Optativa. Agricultura Familiar de la carrera Ingeniería Agronómica que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que, a fs. 20 la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que el solicitante cuentan con número de libreta universitaria de alumno vocacional.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a cursar en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2019, al siguiente estudiante en carácter de Alumno Vocacional, la siguiente asignatura:

| LU | Apellido y Nombre | Asignaturas |
|---------|----------------------|--------------------------------|
| 418.782 | SALAS, Oscar Rogelio | OPTATIVA. AGRICULTURA FAMILIAR |

ARTICULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DE CANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-0783